UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS

con acreditación de experiencia laboral o profesional

CONVOCATORIA 2024

Servicio de Gestión Académica
Edificio de Administración y Servicios
C/ Don Juan de Austria 1
09001 BURGOS
e-mail: acceso@ubu.es
947 25 87 41 / 947 25 90 50 / 947 25 80 92

1.- REQUISITOS

Las personas que deseen concurrir al acceso a la Universidad de Burgos mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir o haber cumplido 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.
- No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías de acceso.
- Acreditar experiencia laboral y profesional en relación con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

Importante: Cada candidato solo podrá solicitar la participación en el procedimiento de acceso para **una sola** enseñanza universitaria oficial de Grado en cada convocatoria (al final de este documento se encuentra el listado de los Grados ofertados en la Universidad de Burgos).

2. – PROCEDIMIENTO DE ACCESO

El acceso a la Universidad de Burgos por acreditación de experiencia laboral o profesional se producirá tras la superación de dos fases:

1. **Fase de valoración**
2. **Fase de entrevista personal**.

1. En la **Fase de valoración** se tendrá en cuenta la acreditación contrastada de la experiencia laboral o profesional, la formación previa y otros méritos alegados por el interesado.

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido **una calificación mínima de 5 puntos**, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

2. En la **Fase de entrevista personal** se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

Los candidatos que no obtengan una calificación mínima de 5 puntos en la fase de valoración o no obtengan la calificación de APTO en la fase de la entrevista personal, no podrán acceder a la enseñanza de Grado correspondiente en la Universidad de Burgos.

3.- CALENDARIO PARA EL CURSO 2023-2024

- MATRÍCULA**:** del **11 al 20 de marzo de 2024**
- REUNIÓN DEL TRIBUNAL: **10 de abril de 2024**
- CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE VALORACIÓN**: 12 de abril de 2024**
- PLAZO DE RECLAMACIONES: del **15 al 19 de abril de 2024**
- REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL: Entre los días **18 y 19 de abril de 2024**
- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES: **25 de abril de 2024**
- PUBLICACIÓN CALIFICACIONES DEFINITIVAS: **29 de abril de 2024**

4 - MATRÍCULA

Documentación a aportar:

- **Solicitud de matrícula** a través del formulario de matrícula
- DNI, NIE o PASAPORTE (fotografía o escaneado)
- Documentación acreditativa de Experiencia Laboral y Profesional relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
- Documentación acreditativa de la Formación relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el apartado de "otros méritos".

Recibo del pago de tasas: El impreso será enviado por el Negociado de Acceso del Servicio de Gestión Académica una vez haya completado el formulario de matrícula y realizará su ingreso en cualquier sucursal de: La Caixa y Banco Santander.

Precios de matrícula

Según lo establecido en el **DECRETO 7/2023,** de 18 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2023-2024, la cantidad a abonar en concepto de precios públicos es:

TIPO DE MATRÍCULA	Precio matrícula prueba
Ordinaria	91,54 euros
Familia numerosa categoría general	45,77 euros
Familia numerosa categoría especial Personas con discapacidad Resto de exenciones establecidas en el capítulo V del decreto	gratuita

5.- CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La calificación de la prueba será efectuada por el Tribunal para mayores de 25, 40 y 45 años nombrado al efecto por resolución rectoral correspondiente. Dicho Tribunal podrá solicitar informes a los Centros responsables de las titulaciones solicitadas.

a) La experiencia laboral y profesional se valorará con una calificación numérica expresada con dos decimales no pudiendo ser superior a **7,00 puntos**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por experiencia laboral acreditada en puestos de trabajo directamente relacionados con la titulación elegida: **0,04 puntos por mes**.
- Por experiencia laboral acreditada en puestos de trabajo afines a la titulación: **0,02 puntos por mes.**

(La experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social)

b) La formación se valorará con una calificación numérica expresada con dos decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a **2,00 puntos**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por el título de Técnico de Formación Profesional o equivalente en ciclos formativos de Grado medio directamente relacionados con la titulación: **2,00 puntos**.
- Por el título de Técnico de Formación Profesional o equivalente en ciclos formativos de Grado medio no relacionados con la titulación: **1,00 puntos**.

- Por Títulos Propios universitarios que no exijan ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías de acceso debidamente acreditados por Centros u Organismos oficiales, cuyo contenido esté directamente relacionado con la titulación, a razón de **0,02 puntos** por hora y hasta un máximo de 100 horas.
- Por cursos de formación debidamente acreditados por Centros u Organismos Oficiales, cuyo contenido esté directamente relacionados con la titulación, a razón de **0,01 puntos** por hora y hasta un máximo de 100 horas.

c) Dentro del apartado de **otros méritos** se valorarán aquellos que hayan proporcionado al candidato conocimientos y/o competencias útiles para realizar con éxito los estudios de Grado elegidos. Se valorarán especialmente el conocimiento de idiomas así como conocimientos básicos de informática. La puntuación total de este apartado no puede superar **1,00 puntos**.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

La **calificación final** vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, siempre y cuando el resultado de la fase de la entrevista haya sido calificado como APTO.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 40 años, cuando obtenga un mínimo de **cinco puntos** en la calificación final.

6 - RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ACCESO

- CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE VALORACIÓN: **12 de abril de 2024,** se publicarán en la página web de la Universidad de Burgos.
- CALIFICACIONES DEFINITIVAS**: 29 de abril de 2024** se podrán consultar en el enlace

7 - RECLAMACIÓN DE LA FASE DE VALORACIÓN

En el caso de encontrarse en desacuerdo con las calificaciones obtenidas, se establecerá un plazo de Reclamación de **cinco días hábiles** desde la publicación de las calificaciones provisionales.

El modelo normalizado de reclamación se encuentra disponible en la web de la Universidad de Burgos.

La reclamación se podrá presentar en el Registro General Electrónico de la Universidad de Burgos, y en los restantes registros indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

-Grado en Administración y Dirección de Empresas
-Grado en Arquitectura Técnica
-Grado en Ciencia Política y Gestión Pública (**Presencial / online**)
-Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
-Grado en Ciencias Gastronómicas
-Grado en Comunicación Audiovisual
-Grado en Derecho
-Grado en Diseño de Videojuegos
-Grado en Educación Social
-Grado en Enfermería
-Grado en Finanzas y Contabilidad
-Grado en Español: Lengua y Literatura (**Presencial / online**)
-Grado en Historia y Patrimonio (**Presencial / online**)
-Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
-Grado en Ingeniería Civil
-Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
-Grado en Ingeniería Informática (**Presencial / online**)
-Grado en Ingeniería Mecánica
-Grado en Ingeniería de Organización Industrial
-Grado en Ingeniería de la Salud
-Grado en Maestro de Educación Infantil
-Grado en Maestro de Educación Primaria
-Grado en Pedagogía
-Grado en Psicología (**Presencial / online)**
-Grado en Química
-Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
-Grado en Tecnologías Digitales para la Empresa
-Grado en Terapia Ocupacional
-Grado en Turismo (**Presencial / online**)
-Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
-Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública
-Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial
-Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica
-Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática